



Colmenar Viejo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE MAYO 2024.

PRESIDE:

D. Carlos Blázquez Rodríguez

ASISTEN:

Grupo PP:

D^a. Belén Colmenarejo Collado
D. Jorge Domínguez Jiménez
D^a Rocío Cámara Pellón
D. Felipe Mansilla Nogales
D. Jesús Fernández Fuillerat
D^a M^a Isabel Álvarez Díaz
D. Agustín De La Fuente Jiménez
D^a María Fabiola Cebrián Pérez
D. Alfredo Martín García
D. Ignacio Aceña Alcázar
D. María Lorena Colmenarejo Argumánez

Grupo PSOE:

D^a Paloma Maroñas Aveleiras
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez
D^a M^a Begoña Sanz Chaves
D. Jorge González Díaz-Caneja
D^a Cristina G. Carrasco Granados

Grupo VOX:

D^a Susana Jiménez Aibar
D. Enrique Navarro Hermosilla
D^a Nuria Diez de las Heras.

Grupo Ganemos Colmenar:

D. Carlos Gómez Colmenarejo
D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado
D. Hernán Víctor Gil Musso

Grupo Más Madrid:

D^a Azucena de Prada Centeno
D^a Estefanía García Camiño
(se ausenta del pleno en el 2º punto)

Secretario General:

D. Francisco Javier Coque Diez.

Asiste a la Sesión el funcionario D. José Antonio García Chozas.

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta y dos minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 e) del Reglamento Orgánico Municipal, en su redacción dada según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, los debates de esta Sesión Plenaria se reflejarán en el soporte videográfico que acompañará a la presente Acta como anexo inseparable de la misma. El título de cada asunto incorpora el link del videoacta. Al amparo de lo previsto en el Artículo 18 apartado 1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. No obstante, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 3, d) Real Decreto 128/18 de 16 de marzo se hará constar una síntesis de las deliberaciones que den lugar a la adopción de acuerdos previa votación



I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO.- 27/24 SECRETARÍA: FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS DISTINTAS SECCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES EUROPEAS DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.

PUNTO SEGUNDO.- 28/24. URBANISMO: RECEPCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN SECTOR 7 CERCA TEJERA (9741/2018)

PUNTO PRIMERO.- 27/24 SECRETARÍA: FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS DISTINTAS SECCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES EUROPEAS DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.

El Sr. Presidente cede la palabra al Secretario el cual explica sucintamente los pormenores del sorteo en atención a las disposiciones legales vigentes, el sorteo se va a realizar empleando la aplicación informática facilitada por el Instituto nacional de Estadística, donde previamente se han cargado los datos del censo electoral.

En dicha aplicación existe la posibilidad de sortear además de los titulares y suplentes, reservas para sustituir a los titulares y suplentes en el supuesto de no poder notificar las designaciones en plazo, evitando de esta forma la necesidad de convocar nueva sesión plenaria para efectuar nuevo sorteo.

Se muestra a los señores concejales someramente el funcionamiento de la aplicación y los datos del censo cargados

Una vez conformes se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del régimen Electoral General a realizar el sorteo arrojando el resultado que obra en el expediente.

Una vez efectuado el sorteo y mostrando conformidad todos los Sres. Concejales, quedan formadas las mesas electorales del municipio de Colmenar Viejo, de la siguiente forma:

SECCION 1 MESA A

PRESIDENTE	DIEGO BRAVO JURADO
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	EDITH BETSABETH CRUZ ALOBUELA
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	BORJA GARCIA ARRANZ
VOCAL 1º	ANDREA IZQUIERDO FERMOSEL
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	ALBINA ANTON CASAS
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	JAVIER CANSADO PEREZ



Colmenar Viejo

VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

PAULA CABELLO ALONSO
YUDY IVANA ARIAS TANDAZO
NIEVES GONZALEZ ECHEVARRIA

SECCION 1 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

OSCAR MORENO DOMINGUEZ
LAZARO MAROÑAS GRANADOS
SARA USUGA TORO
ELENA LLOPIS BOU
YOUSSEF MOUSSADAK BONNET
JUAN JOSE RIVERO ALVAREZ
JUAN MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ
DIOMARA ALTAGRACIA MARTINEZ SIMO
SAMIR ZIANI EL BOURHANI

SECCION 2 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

DAMASO ALTOZANO MADRIDANO
SILVIA HERNANDEZ ORELLANA
CAROLINA GARCIA SANCHEZ
ORLANDO CARVAJAL CASANOVA
ENRIQUE DIAZ FERRARA
ALICIA GARCIA AZALDEGUI
MARIA REMEDIOS JUSDADO GARCIA
RAFAEL HERNANDEZ URIZAR
JENNIFER CABEZAS RAMOS

SECCION 2 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

ROSA MARIA VALIENTE PASCUAL
ANA MARIA NUÑEZ FELIX
MARIA BEGOÑA ROJAS LATORRE
ESTHER MAYORALAS MARTINEZ
ANTONIO PEÑA VIZUETE
ALBERTO PARRAGA SANTOS
MARIA ENCARNACION REYES PALACIN
BELGICA CRISTELA PAREDES LARA
PEDRO LOPEZ ROMERO

SECCION 3 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º

TERESA ACEBRON ARRIBAS
INMACULADA COLMENAREJO GARCIA
MARIA ELENA GOMAR DE VILCHEZ
PILAR FERNANDEZ CAÑIZARES



Colmenar Viejo

VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

TAJAMMAL AHMED PARVEEN
ROBERTO GOMEZ OLALLA
JOHAN RICARDO GONZALEZ MONDRAGON
JESSENIA VANESSA CAJAPÉ MOSQUERA
ALBERTO GARCIA GARCIA

SECCION 3 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

MARIA TERESA VILARIÑO CONEJO
ASCENSION FATIMA MUÑOZ ORELLANA
ANA LOPEZ ALONSO
FRANCISCO SAENZ CARRASCO
FERNANDO TORRICO LAGUNA
ALFONSO RICO ZARZO
REBECA MENDEZ FILLOY
MARIA EUGENIA PECOS EGEA
ANTONIA TAPIA DIAZ

SECCION 4 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º

VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º

VOCAL 2º SUPLENTE 2º

PATRICIA ALONSO MENDOZA
LAURA DOMINGUEZ AGUADO
MARIA DE FATIMA ALBIÑANA
FERNANDEZ
ELIZABETH AGUIRRE PINEDA
GABRIEL GALVE PINOMAKI
ANTONIO FUENTE DE LA LLORENTE
MARIA FERNANDA CANTUÑA SALDAÑA
ROBIN LUIS CARGUAITONGO
BAQUERIZO
BORJA CAMACHO GARRIDO

SECCION 4 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

ANA BELEN PINADERO PINADERO
MARIA BELEN NAVAS DE HERNAN
SHIRLEY ANDREA PAZ PROAÑO
TOMAS MENCHEN JIMENEZ
MIGUEL SANCHEZ MARTIN
HILARIO SANCHEZ GARCIA
MARIA JOSE VICENTE MARTIN
GEOVANNY EZEQUIEL PAREJA VELASQUEZ
MORAD TAOUATI LAMCHACHTI



SECCION 5 MESA U

PRESIDENTE	ALEJANDRO CABELLOS RIVAS
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	ALBERTO PEREZ MORENO
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	CESAR ARAGON RUIZ
VOCAL 1º	DAVID CANCELA MATELLANO
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	MARTA MARTIN MAYOR
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	ROBERTO CARLOS RUANO CICUENDEZ
VOCAL 2º	ALBERTO RODRIGUEZ AVILA
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	JUAN CARLOS REAL ROMO
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	DEISY JAZMIN GIMENEZ CORONEL

SECCION 6 MESA A

PRESIDENTE	JOSE ANTONIO GARCIA CHOZAS
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	SERGIO CALVO QUESADA
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	MARIA CRISTINA HERNANDO MATA DE LA
VOCAL 1º	MONICA HERNANDEZ CAMPOS
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	SILVIA JARAMILLO VILLALUENGA
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	JAVIER GOMEZ DIAZ
VOCAL 2º	EDUARDO ALVAREZ ANDONIS
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	MARIBEL DELGADO FERNANDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	MARIA DOLORES DIEZ GORDILLO

SECCION 6 MESA B

PRESIDENTE	JESUS MENENDEZ MENENDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	ANTONIO VICENTE SANZ
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ PALOMARES
VOCAL 1º	HECTOR PEÑA REYES
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	LUIS MIGUEL MARTINEZ RUIZ
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	NUBIA RUTH LINDAO VARGAS
VOCAL 2º	KATERINE ELENA REYES DE LOS RUIZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	BEATRIZ RUZ SANCHEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	BEATRIZ ORONoz SIERRA

SECCION 7 MESA A

PRESIDENTE	PEDRO LUIS DIAZ CRESPO
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	MARIA CRISTINA GARCIA BALBAS
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	M ANGELES ANTEQUERA CARNEROS
VOCAL 1º	RAQUEL DIAZ TABARES
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	MARIA MAGDALENA CAJAPÉ BRIONES
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	MILAGROS JOHANNA CEDENO ANDRADE
VOCAL 2º	BARBARA ACEVEDO RUIBAL
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	JORGE CALVO LOPEZ



VOCAL 2º SUPLENTE 2º

BELINA BERMEJO NOGALES

SECCION 7 MESA B

PRESIDENTE	MARGARITA NOGALES CORRAL
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	MARIA FRANCISCA PEREZ VALERO
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	JUAN CARLOS MOLINA PEDRAZA
VOCAL 1º	LAURA MOLANO GARCIA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	GEMA PABLOS CARRERO
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	RAQUEL MORA MADRID
VOCAL 2º	SONNIA PAULINA PALLO CARVAJAL
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	FERNANDO MARTIN DIAZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	CHRISTIAN PATRICIO PABON CRUZ

SECCION 8 MESA A

PRESIDENTE	MARIA DE LA O GARCIA DE LOMAS GARCIA
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	JUAN MARIA HERRERA MARTIN
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	ROCIO BAONZA BAEZA
VOCAL 1º	ALBERTO BLAZQUEZ ARBONIES
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	DAVID ASUAR GARCIA
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	RAMON RICARDO CASTIÑEIRAS FERNANDEZ
VOCAL 2º	MARIA FERNANDA APOLINARIO CAJAPE
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	CARLOS ALBERTO GOMEZ PEINADO
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	ANDRES AVILA SOLIS

SECCION 8 MESA B

PRESIDENTE	NOEMI MARTIN DIAZ
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	ADRIAN TUREGANO RAMOS
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	M JOSE LOPEZ IZQUIERDO
VOCAL 1º	PATRICIA SIETEIGLESIAS GOMEZ
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	PEDRO NUEVO CORISCO
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	JUAN NADAL AYANZ
VOCAL 2º	FRANCISCO TOBIAS MARIQUEO DIAZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	JUANA PASTRANA MORENO
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	HECTOR TOVAR SOLA

SECCION 9 MESA U

PRESIDENTE	MARIA PILAR RODENAS ROMAN
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	JULIA COLMENAREJO ALVAREZ
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	JUAN CARLOS SANZ CALVO
VOCAL 1º	MIRIAM GARCIA LOPEZ
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	CINTA LOPEZ GARCIA



Colmenar Viejo

VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

JULIA POMPA HURTADO
ANTONIO RUIZ JODAR
JOSE LUIS SANCHEZ NUÑEZ
IGNACIO LAZARO SANTOS

SECCION 10 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

M BEGOÑA ALONSO ESTEBAN
FRANCISCO GARCIA OLIVARES
MARIA JOSE BLACIO MARMOL
JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ
JOSE LUIS CORONA BARTOLOME
INGRID VANESSA CAJAS MALLITAXI
OSCAR DIAZ ROSA
PATRICIA ALVARO RODRIGUEZ
CRISTINA CILLERO RODRIGUEZ

SECCION 10 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

LUCIA NUÑEZ ESTEBAN
ROCIO MORENO PALOMARES
OMAR TOSTON MARTIN
CAROLINA SAN JOSE NAVAS
VERONICA LECHUGA CARRASCO
RUBEN REVILLA MADRIDANO
BARBARA MARLENE PEREZ DELGADO
MARTA MUÑOZ FERNANDEZ
WILSON HUGO PALLO CARVAJAL

SECCION 11 MESA U

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

IAN ROBERT PETERS CIGA
M DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JAIME CORNAGO BARATECH
FAUSTO DAVID DIAZ RAMOS
JACINTO PRESA AGUERO
WITALIY CHEBYKIN MARTIN
JORGE PEREZ ARROYO
PATRICIA CANDELA GARCIA
AGUSTIN CHIVATO APARICIO

SECCION 12 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º

SILVIA AYORA HIRSCH
M CARMEN FERNANDEZ DIAZ
JUAN MANUEL CAMPUZANO GARCIA



Colmenar Viejo

VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

LUIS CABELLO CORULLON
RAQUEL CORDERO ALVAREZ
VERONICA ARROYO CORRAL
ROBERTO BLANCO VILLAR
PILAR CORRAS SOUSA
M CONSUELO ALSINA JUANAS

SECCION 12 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

VIRGINIA MIGUEL MARTIN
M ROSA LARIOS SACRISTAN
JUAN ANTONIO GRANIZO PEREZ
TANIA ROXANA LOPEZ VARGAS
JUAN CARLOS LIBREROS FERNANDEZ
EVA MARIA GARCIA TORRALBA
FLORENCIA LASO GONZALEZ
ROBERTO MANZANERO RUIZ
DAVID MARTIN MARERO

SECCION 12 MESA C

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

GEMMA NOES SALVADOR
MARIA DOLORES SANTOS SANDE
DAVID NEGRIN GOMEZ
RICARDO PRECIADO RAMIREZ
MARIA DEL MAR RONCERO HERNANDEZ
SAUL RUEDA GONZALEZ
JOSE MARIA SILVANO ARRANZ
LAURA PEÑA DE LA DIAZ
ALBERTO SANCHEZ GARCIA

SECCION 13 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

RAQUEL DIAZ PEREZAGUA
LEONORA MAGDALENA ARAUJO PINO
MARIA CECILIA CASTELLANO GARCIA
LAURA ARIZA MORENA
MANUEL FERNANDEZ MARIN
MIGUEL COLMENAREJO GONZALEZ
LORENZO CUENCA CAMARA
SARA ESTEBAN QUINTANA DE LA
BEATRIZ IZQUIERDO MATELLANO

SECCION 13 MESA B

PRESIDENTE

DANIEL SEVILLANO MORCILLO



Colmenar Viejo

PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

JOSE ALFREDO LEON DE RAMIREZ
FRANCISCO JESUS QUINTANA MANRIQUE
PILAR SANCHEZ BARRADO
JOSE IGNACIO MARTINO GARCIA
FRANCISCO JAVIER MEDINA NARVAEZ
PABLO MOLINA MARTIN
JOSE LUIS RICO GONZALEZ
ANA RAMIREZ ANGULO

SECCION 14 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

ERNESTO RAFAEL CABRERA MONEGRO
NAHIARA IGLESIAS ALAMINOS
MARTA IZQUIERDO CID
VICENTE LEONARDO CABRERA ANDRADE
ARANCH A BELEN CEPEDA BARRIGA
ANDREA GIL RUIZ
ALVARO FRANCES PEREZ
M VICTORIA CHIVATO ARIZA
JOSE CRISTIAN COCA URENDA

SECCION 14 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

HILDA ELVIRA PRINCIPE ALIAGA
SERGIO LOPEZ FERNANDEZ
SARAI NAVARRO SANCHEZ
YOLANDA SANTOS ARIZA
JOSEFA MARIA MARTIN SEGOVIA
VANESA SANZ LUNA
NORMA PATRICIA VELASTEGUI SHUGULI
CRISTINA MARIVELA GARCIA
NOELIA SANZ FRANCISCO

SECCION 15 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

IRENE ALARCON LORENTE
ANDRES JAIME CHILLERON GARCIA
M DE GRACIA ARANDA CUEVAS
M JOSE CAPITAN ARANDA
MARIA BARROSO EXPOSITO
MARIA PILAR GONZALEZ SANCHEZ
SUSANA JAEN MARIVELA
IRENE LAURA DIAZ BRIERE
LENNY DE FATIMA ESPINOZA SALCEDO



SECCION 15 MESA B

PRESIDENTE	MARTA REDONDO TORES
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	SARA MAS ALVAREZ
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	ROQUE VERA GUERRA
VOCAL 1º	NATALIA CARMEN MEDINA MUÑUMER
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	PEDRO MANERO ARANDA
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	ALBA RUBY TABARES SUAREZ
VOCAL 2º	M JOSE PARIENTE LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	JOAN JORDI MAS JEREZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	CELIA VALLE SANTOS

SECCION 16 MESA A

PRESIDENTE	CAMILO JIMENEZ CARRACEDO
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	MARIA ESTER GUZMAN MUÑOZ
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	JULIA MARIA ESTEBAN CEREZO
VOCAL 1º	JOSE IGNACIO GUTIERREZ DOMINGUEZ
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	JORGE EDISON DIAZ SALAZAR
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	KHALID IBRAHIMI ABOUCHARI
VOCAL 2º	JUAN MANUEL FLOR ORTEGA
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	JOSUE ALVARO BLANCO
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	ROGELIO FERNANDEZ ALVAREZ

SECCION 16 MESA B

PRESIDENTE	ELENA MARTIN GARCIA
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	DIANA MARCELA LOPEZ SOTO
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	MARIA ANTONIA MARTIN MARTINEZ
VOCAL 1º	SERGIO SANTINHO BECERRA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	SANDRA ISABEL LONATI ANTUNEZ
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	MARTHA JOSEFINA VARGAS SALAZAR
VOCAL 2º	DAVID ORTA LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	BARBARA LABORDA CAO
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	NATALIA MARTINEZ VILLARREAL

SECCION 16 MESA C

PRESIDENTE	JORGE RIUS GARRETA
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	PABLO MAHAVE ALDEA
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	YOLANDA PUERTAS PIZARRO
VOCAL 1º	CLAUDIA ANDREA UGALDE GARCIA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	JULIO MATILLA NAVARRO
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	SYLVIA SUSANAROCHA LULIS
VOCAL 2º	JAVIER VALLAS FERNANDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	LUIS FERNANDO BERMUDEZ PULGARIN



VOCAL 2º SUPLENTE 2º

BEATRIZ LOPEZ MATAMALA

SECCION 17 MESA A

PRESIDENTE	DIEGO JOSE CARRASCO SANCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	DAVID FERRER SORIA
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	JOSE IGNACIO BUSTARVIEJO GARCIA
VOCAL 1º	JUAN IGNACIO BELTRAN FINEZ
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	ARANZAZU CALVO GARCIA
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	EVA CABANA CANDELAS
VOCAL 2º	ALBERTO CURA DEL GRANDA
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	MARY LUZ CANTILLO HENRIQUEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	JOAQUIN CERVERA GUGEL

SECCION 17 MESA B

PRESIDENTE	BEATRIZ GOMEZ ROJO
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	VICTOR JESUS HERRERO RIO DEL
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	PALOMA HERNANDEZ MATELLANO
VOCAL 1º	ROCIO GARCIA OCHOA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	DAVID MONZON CID
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	VICTOR LOPEZ CALONGE
VOCAL 2º	PEDRO GARCIA VERDE
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	MONICA MINGUEZ TORRES
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	MIGUEL ANGEL LOZANO LOPEZ

SECCION 17 MESA C

PRESIDENTE	JORGE SUAREZ DIOS
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	JORGE SAMPER ARIAS
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	ALEJANDRO VIZCAINO MORENO
VOCAL 1º	MIGUEL ANGEL OLIVARES PEDRAZA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	MARIA ANGELES REVENTUN VELEZ
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	JUAN ROTTIER TUNEU
VOCAL 2º	MARIA ESTHER TORRE BERNUY
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	ANTONIO SARRIA BALLESTEROS
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	CARLOS VALDUEZA HERNANDEZ

SECCION 18 MESA A

PRESIDENTE	ANA PATRICIA GARCIA VIÑAS
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	TING CHEN YUAN
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	LUIS FELIPE CASADO ORTEGA
VOCAL 1º	CESAR DIAZ CANCELA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	MARIA AURORA CASTELLANO LEDESMA
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	MARCOS GONZALEZ MARTINEZ



Colmenar Viejo

VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

JUAN ANTONIO COLMENAREJO COLLADO
IVAN GARETA ARROYO
MARIO HERNANJIMENEZ

SECCION 18 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

AITANA PINILLA HUETE
JESUS SANCHEZ VILLAS
TRISTAN MANUEL ROSA STURLEY
IÑAKI PEREZ DE NANCLARES PALACIOS
ANA MARIA RUS SALAZAR
M CARMEN SANCHEZ GUINOT
MARIA PILAR MORENA DE LA CORRAL
FELIX ANDRES OLEA VELASCO
FRANCISCO JAVIER MORENA DE LA GALLEGO

SECCION 19 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

PABLO ALGABA ABAD
MARIA LUNA FLEITAS MATE
MIGUEL FEIJOO CASCON
PEDRO FERNANDEZ SANCHEZ
SANDRA PATRICIA CARDONA QUINTERO
PILAR COLAS NAVARRETE
GONZALO ALVAREZ DIEZ
FRANCISCO JAVIER ARROYO FERNANDEZ
CAPALLEJA
ELOY GARCIA GILART

SECCION 19 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

DAVID MATELLANO ARROYO
NOEMI LOPEZ FERNANDEZ
ANGELA MORENO CALERO
CRISTINA PEREZ RAEZ
JOSE MARIA RUIZ GARCIA
PABLO PARAMO MIGUELEZ
CARMEN MARTIN NIETO
BELEN TORIJA HATCH
JOSE ROSA DE LA RIVERA

SECCION 20 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º

ALBA ANGULO PLAZA
CARLOS FROILAN GARCIA



Colmenar Viejo

PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

M BEGOÑA GOMEZ MARCOS
MARIA COLMENAREJO CAMPAYO
IGNACIO AVILA MONTERO
MARIA MAR FERNANDEZ GARCIA
MARIA EUGENIA FERNANDEZ SANTOS
ANA ISABEL CURRAS GARCIA
DANIEL FERNANDEZ SANCHEZ

SECCION 20 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

JAVIER LOPEZ ROSA
YOLANDA RODRIGUEZ MENDEZ
MARIA TERESA LOPEZ ALVAREZ
IVAN MANUEL VALLE VELARDE
MIGUEL ANGEL MAYOR PACHECO
CARLA OTERO ARROYO
JESSICA ORIZALES BALLESTEROS
MARIA MORALA PEREIRA
ALBERTO SANZ SERRANO

SECCION 21 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

CARLOS MARIA ARTECHE GIL
ASIER CULEBRAS PORRAS
MARIA GEMA DURAN GUEMES
LUIS CARLOS ANTON CANTO
EMMA AJARNAUTE CAL DE LA
JUAN MANUEL CRUZ RODRIGUEZ
VICENTE JAVIER ACEÑA COELLO
PATRICIA ELENA CAMPO DEL DONOVAN
MICHELE CALVO GEHIN

SECCION 21 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º

VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

CARLOS GONZALEZ GARCIA
GEMA MORENO CARBONELL
CRISTINA JIMENEZ VICENTE
JESUS ANTONIO MARTINEZ PEREZ
SILVIA GARCIA GOMEZ
MARIA ANGELES MONTERO SAN
VICTORIANO
BELEN MUÑOZ HERRERO
RAQUEL LEON MONTERO
ARTURO JIMENEZ GARCIA



SECCION 21 MESA C

PRESIDENTE	JUAN SANCHEZ PETISCO
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	MARIA ESTRELLA OLIVA PEÑA
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	JAVIER SANTOS MARTINEZ
VOCAL 1º	NOELIA PEREZ PLAZA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	MARINA SANCHEZ GONZALEZ
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	ROBERTO PRIETO LOPEZ
VOCAL 2º	ROSA MARIA SANZ GARCIA
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	ANDREA ROBLES GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	CECILIA RUIZ FERNANDEZ

SECCION 22 MESA U

PRESIDENTE	SARA CALVO ALBUIXECH
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	MARIANO GOMEZ RICO
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	MANUEL CASCON VAELLO
VOCAL 1º	JOAQUIN TOMAS CRUZ DE LA
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	MARTA GONZALEZ SIETEIGLESIAS
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	ALEJANDRO LICKES GOMEZ
VOCAL 2º	ELISA ZAPICO GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	AURORA FERNANDEZ GODOY
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	DAVID XAVIER ZAFRA GUTIERREZ

SECCION 23 MESA A

PRESIDENTE	MARIA DEL MAR BARBEITO SANCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	JOSE ANGEL FREIRE ALONSO
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	ALAN ANGELATS LLAMBIAS
VOCAL 1º	SILVIA ARRIBA DE ALONSO
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	DAVID FERRE PECO
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	MARIA GUADALUPE BALAGUER TRELLES
VOCAL 2º	ENRIQUE FERNANDEZ LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	DANIEL ESPINOSA GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	DAVID ALIQUE SANCHEZ

SECCION 23 MESA B

PRESIDENTE	SANDRA MATELLANO CASTAÑON
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	M ANGELES GALLEGU LOMBARDO
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	VANESA GARCIA LOPEZ
VOCAL 1º	IGNACIO GALAN MARTIN
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	MARIA LYDIA JIMENEZ BUENDIA
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	JAVIER LOPEZ GALVEZ
VOCAL 2º	JOSE MARIA MELERO ALOY
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	VANESA LUCAS DE MUÑOZ



VOCAL 2º SUPLENTE 2º

JORGE MOZAS RUIZ

SECCION 23 MESA C

PRESIDENTE	ALBA RUBIO GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	ANA MARIA RUIZ CASTRO DE
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	OLIVIA NARVAEZ JUSDADO
VOCAL 1º	PALOMA PEREZ MATIAS
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	EMMANUEL ARMAH SACKKEY HALL
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	RAUL PEIRO AGUSTIN
VOCAL 2º	MARIA BEATRIZ OLMO DEL CASAS
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	JOSE MANUEL SANTIAGO CID
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	SERGIO DAVID NUERO GARCIA

SECCION 24 MESA A

PRESIDENTE	JOSE MIGUEL FERREIRA HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	JUAN JOSE ARAGON MUÑOZ
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	ALEJANDRO BLASCO BARBERO
VOCAL 1º	JACINTO GABRIEL ANSOLA REAL
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	GREGORIO APARICIO PEINADO
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	CAROLINA ASUN MARTIN
VOCAL 2º	ALEJANDRA ELISABET CASTRO LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	PETKO GUEORGUIEV HRISTOV
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	CARMEN CARRASCO GARCIA

SECCION 24 MESA B

PRESIDENTE	CARMEN MOYA CANO
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	TANIA LISBETH MELENDEZ BERMUDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	ARTURO RAFAEL ROMAN MALAGA
VOCAL 1º	YADIRA ARACELI PARRALES CRUZ
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	EUDIS MANUEL PEDROZA ACOSTA
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	JOSE DANIEL VELA SORIANO
VOCAL 2º	FELIX PINTO LOPE
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	YAMILETH NARANJO RODRIGUEZ
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	MARIA GUADALUPE MONTES RAJOY

SECCION 25 MESA A

PRESIDENTE	ARTURO BERMEJO CARDAVA
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	JUAN LUIS GERARDO ARIAS MAUS
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	JESUS ALBERTO DOMINGUEZ ALFONSO
VOCAL 1º	KENNETH MAURICIO GALLO FLOREZ
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	IVAN CANTADOR GUTIERREZ
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	PAOLA GISELA BUCETA IMAZ



Colmenar Viejo

VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

JULIA BLAZQUEZ VALLE DEL
MARTA HERNANDO CORROCHANO
JOSE ALBERTO ALCARAZ CARPIO

SECCION 25 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

MARIA SEOANE OLIVARES
LILLIAM MARIA VICENTE BALTODANO
MARIA NAVARRO DIUFAIN
EDUARDO VILCHES BABIANO
ADRIAN JIMENEZ CUERVO
ALVARO MALO PEÑA
SANDRA PEREZ SANCHEZ
JUANA TERESA MARTIN VICENTE
ADRIANA VIRGINIA NOVOA MACHIN

SECCION 26 MESA A

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

SOFIA HELENA ESPINOZA RAMIREZ
DAVID ARROYO RECIO
SILVIA FERNANDEZ PEREA
JAVIER AGUILAR MUÑOZ
JOSE MANUEL BALLINOTE CARRASCO
GABRIELA PAOLA FIGUEIRA LUIS RAVELO
MARIA DEL CARMEN BAEZ RODRIGUEZ
ANA ETREROS JIMENEZ
ISABEL COLOIGNER LE JEUNE

SECCION 26 MESA B

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

SUSANA MARCOS RUBIO
MONICA MARTINEZ CALLE DE LA
LETICIA GARCIA GUIRADO
DAVID MENCIA DIAZ
VIRGINIA MORALES ORTEGA
MARINA GARCIA ALONSO
JORGE LOPEZ RODRIGUEZ
SILVIA MEDIA BERENGUER
CESAR MARTIN GONZALEZ

SECCION 26 MESA C

PRESIDENTE
PRESIDENTE SUPLENTE 1º
PRESIDENTE SUPLENTE 2º
VOCAL 1º

JOSE PEREZ PEREZ
PATRICIA RECUERO ANTOLINEZ
LARA RODRIGUEZ APARICIO
EDUARDO SANTOS HIJOSA



Colmenar Viejo

VOCAL 1º SUPLENTE 1º
VOCAL 1º SUPLENTE 2º
VOCAL 2º
VOCAL 2º SUPLENTE 1º
VOCAL 2º SUPLENTE 2º

MARIA PALOMA SOLERA MORIANA
ADRIANA SENRA PERALTA
BONIFACIO PEREZ GARCIA
BEATRIZ RECUENCO ANDRES
RAUL REDONDO MIRALLES

Así mismo se elaborará un documento con los nombres y cargos para entregárselo a los Sres. Concejales.

A continuación, el Sr. Presidente ordena se proceda a realizar las notificaciones oportunas.

Total marca de tiempo: 0h:00'0h:02'

(La Sra. Concejales doña Estefanía García Camiño, con permiso de la Presidencia se ausenta de la sesión plenaria en atención al artículo 21 del ROF, al concurrir causa de abstención.)

PUNTO SEGUNDO.- 28/24. URBANISMO: RECEPCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN SECTOR 7 CERCA TEJERA (9741/2018)

(Previo debate cuya síntesis se recoge en la presente acta a continuación del acuerdo.)

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad, Deporte y Ciudad.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (12), PSOE (5), VOX (3) y Más Madrid (1) y la abstención del Grupo Político Municipal Ganemos Colmenar (3) se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

Visto escrito del representante de la **JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR 7 CERCA DE LA TEJERA**, con fecha 30/07/2018, presentando el Proyecto de Urbanización de dicho Sector para su tramitación.

Visto el informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 29/04/2024 que señala:

"En anteriores informes se hace referencia a determinados aspectos



relacionados con Medio Ambiente que precisaban actuaciones por parte de la Junta de Compensación.

En este sentido, se hacía mención a:

- Reposición de marras de arbolado. Se tiene constancia de ya que llevado a cabo una reposición generalizada. **Al finalizar del periodo que se fije de mantenimiento de zonas verdes a cargo de la Junta, y de cara a la recepción de tales labores de mantenimiento por parte del ayuntamiento de Colmenar Viejo, se comprobará que no exista marra alguna.**

- Glorieta M608. Merced a **compromiso existente de acondicionamiento estético a base de incrementar las pendientes del césped ornamental y crear parterres de flor de temporada, se ha procedido al replanteo de los trabajos en colaboración con Medio Ambiente municipal y se ejecutarán durante el mes de mayo.**

- Caballón perimetral. Se consensuó con la urbanizadora la necesidad de suavizar los taludes existentes hacia el interior del Sector urbanístico para evitar riesgo de caídas por excesiva pendiente. Se ha comprobado que tales trabajos se han ejecutado.

- Contenedores soterrados. Por determinados avatares con el proveedor inicialmente previsto, se tiene constancia de que se ha retrasado la instalación de las estructuras internas de los equipos de contenedores soterrados. Se nos demuestra que tales estructuras se están construyendo y existe el compromiso de su instalación en un breve espacio de tiempo, no superior a tres meses. Además, **la Junta de Compensación instalará contenedores de superficie provisionales, de modelo y dimensiones determinado por el ayuntamiento de Colmenar Viejo dando preferencia a las primeras viviendas que se entreguen.**

A la vista de las consideraciones citadas sobre los cuatro asuntos reseñados anteriormente y las circunstancias en las que se encuentra su resolución, se da por parte de Medio Ambiente el conforme a la recepción del sector urbanístico con la condición de que las acciones aun en desarrollo se completen lo antes posible y con el nivel de remate acordado y necesario para un perfecto uso de los elementos implicados.

Lo que se indica a los efectos oportunos”.

Visto informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 29/04/2024 que señala que:

“El viernes 26 de abril de 2024 se procede a realizar la visita a la urbanización Cerca Tejera junto con la Junta de Compensación y la Constructora HIRIMASA.

En la visita realizada se determinó que los trabajos pendientes, estaban terminados o a punto de terminar, como son:

- La línea de media tensión, está totalmente desmantelada.
- Se estaba reponiendo un poste de recarga de vehículo eléctrico, que había sido sustraído.
- Todas las farolas (columnas de 12 m) han sido repuestas.



- **Falta una luminaria exterior que ya ha sido solicitada al fabricante.**
- El interior del armario de protección y medida de los postes de recarga de vehículo eléctrico, se encontraba sin contador, pero ya se ha realizado el **contrato con la Compañía, por lo que estaba pendiente de instalar por parte de la Compañía Eléctrica.**
- Se han presentado los certificados de instalador tanto del alumbrado público como de los cuadros de recarga de los vehículos eléctricos.
- **Todos los centros de mando tienen el certificado de la OCA de haber pasado inspección favorable.**

Considerando los puntos anteriormente redactados a tenor de la visita girada, se emite este informe favorable".

Visto informe del Ingeniero Municipal de fecha 30 de abril de 2024 en el que indica que:

"Asunto: Obras de urbanización SUP-7 "Cerca de Tejera".

Girada nueva visita de inspección el pasado 29 de abril del presente año, se constata que parte de las deficiencias señaladas en anterior informe de fecha 12 del mismo mes, relacionadas con las obras de edificación actualmente en ejecución dentro del sector, se han subsanado o mitigado, si bien aún se aprecian las siguientes cuestiones:

- **Deterioro de la capa de aglomerado asfáltico en diversas zonas.**

Como ya se puso de manifiesto en el referido informe del pasado 12 de abril, la reparación de estos desperfectos deberá consistir en la reposición de la capa asfáltica, previo fresado de la existente, en zonas suficientemente amplias, evitando la creación de "parches", con el consiguiente efecto visual negativo. Las marcas viales longitudinales y transversales, flechas, símbolos y pasos de peatones que resulten afectados total o parcialmente por las obras deberán repintarse íntegramente. Este plan de reasfaltado deberá ser previamente revisado por los Servicios Técnicos Municipales.

Se ha observado, además, la **aparición de un principio de hundimiento del firme de calzada ("blandón") en la glorieta de intersección de las calles Alto de la Camorcha y Evangelina Nogales de la Morena.**

- Bordillos rotos.
- Adoquinado de zonas peatonales levantado. Actualmente, se están llevando a cabo las reparaciones correspondientes.
- **Vertido de tierras** sobre las aceras en las zonas de acceso de maquinaria de obra a las parcelas, circunstancia que imposibilita el tránsito peatonal por las mismas. Se han eliminado algunos vertidos existentes durante la visita de inspección efectuada en fecha 11 de abril pasado, pero no todos.



Colmenar Viejo

- **Existencia en los viales de arrastres de tierras procedentes de parcelas privadas.** Actualmente, se están llevando a cabo los trabajos de limpieza correspondientes.
- Existencia de contenedores de residuos de obra y acopios de materiales en las aceras y calzadas del viario.
- **Señalización vertical dañada.** En el momento de la visita, algunas señales aún no habían sido colocadas.
- **Señalización horizontal borrada o deteriorada.**
- **Existencia de vallados de obra que impiden o dificultan el tránsito de peatones por aceras y espacios libres de uso público.**
- Los alcorques deberán quedar limpios de restos de obra y de maleza para, posteriormente, rellenarse con tierra vegetal. En el momento de efectuar la visita, se comprueba que han dado comienzo los trabajos correspondientes.
- La isleta existente entre las calles Alto de la Marmota y Josefina Castellví presenta un tratamiento, a base plantaciones, con resultado visual pobre. En escrito presentado en fecha 29 de abril, **la Junta de Compensación ha propuesto unas actuaciones para mejorar su estética**, tras consulta, según indican, con el Departamento de Medio Ambiente Municipal.
- En la confluencia de las calles María Blasco y Rosa Menéndez existe una **esquina de viario, actualmente en tierras**. En el mencionado escrito, la Junta de Compensación ha propuesto la instalación de césped artificial, tras consulta, según indican, con el Departamento de Medio Ambiente Municipal.
- Los caminos que comunican el espacio libre de uso público RL1-2 con las calles Josefina Castellví y Alto de la Marmota producen arrastre de tierras sobre las aceras de estas dos vías públicas. Si bien se ha llevado a cabo un barrido de estas aceras, la solución al problema existente no puede consistir en la limpieza de las mismas cada vez que se produzca un arrastre de tierras sobre ellas. Como ya se puso de manifiesto en anterior informe ya mencionado, deberá **implementarse alguna medida que evite dichos arrastres, como la pavimentación total o parcial de estos caminos**.
- Las calzadas y aceras presentan **restos de mortero / lechada de cemento, que deberán ser eliminados**.
- En la calle Margarita Salas se forman charcos. **Deberá revisarse el estado y las pendientes de la capa de aglomerado asfáltico, así como el número y situación de los sumideros de recogida de aguas de escorrentía**.
- Se han perfilado los taludes de desmonte de las parcelas UNI 3 y UNI 4,



los cuales presentaban riesgo de desprendimientos de tierra y roca sobre el viario limítrofe. No obstante, **se considera conveniente revisar estos taludes en algunos puntos.**

- En la intersección de la calle Josefina Castellví con la cañada de las Cabezas **debería disponerse un adoquinado**, igual al existente en los cruces de las calles con las vías pecuarias que afectan al sector, como zona de transición entre la pavimentación de la calle y el pavimento terrizo de la vía pecuaria. **Adicionalmente, deberían disponerse elementos de señalización y/o mobiliario urbano que impidan el acceso de vehículos a motor a la vía pecuaria a través de la calle. Esta intervención requiere de la autorización previa del Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.**
- **Deberá llevarse a cabo una inspección con cámara de vídeo de las redes de alcantarillado (pluviales y fecales) y, eventualmente, una limpieza posterior de las mismas en función del resultado de la inspección.**
- Se ha llevado a cabo el soterramiento de los tendidos aéreos de energía eléctrica y eliminación de torres de apoyo existentes dentro del ámbito geográfico del sector, **quedando pendiente la eliminación de los tendidos exteriores al mismo.**
- Como ya se puso de manifiesto en anterior informe de fecha 12 de abril, **se ha detectado la existencia de una tubería de saneamiento y otra de abastecimiento de agua, no reflejadas en el proyecto de urbanización, cuyos trazados atraviesan en dirección este-oeste la parcela dotacional RG-2.**

La tubería de saneamiento recoge las aguas de escorrentía de un tramo de la calle Cañada de las Merinas comprendido entre el extremo noreste de la parcela correspondiente a la calle Alto Eugenio, 2 y la glorieta indicada en el primer punto del presente informe. A esta misma tubería acomete, mediante un pozo situado en la glorieta, una conducción procedente de los depósitos de agua del Alto Eugenio. Estas aguas podrían reconducirse hacia la red de saneamiento de la colonia "Las Torres", a través de las calles Torres de Hércules y Torre de Madrid.

En su trazado por la parcela dotacional municipal, este colector recoge las aguas provenientes del colector que discurre por la calle Alto Eugenio, en sentido oeste y que da servicio a las viviendas pertenecientes al área de ordenación especial n.º 3 (AE-3 "Carretera de Miraflores"). El entronque se produce en un pozo situado fuera del ámbito del SUP-7 "Cerca de Tejera", concretamente en la parcela dotacional perteneciente al AE-3, en la cual se ubican actualmente unas instalaciones de la Cruz Roja. El tramo de colector que discurre por la parcela RG-2 situado aguas arriba de este pozo de entronque, podría anularse, previa reconducción a la red de saneamiento de la colonia "Las Torres" de las aguas que



recoge actualmente, como más arriba se ha indicado.

En cuanto a la tubería de distribución de agua, tras formular consulta al Canal de Isabel II, señalar que se trata de una tubería de 300 mm de diámetro, actualmente en servicio. Para proceder a su anulación y retirada, sería necesaria la ejecución de un tramo de tubería de 300 mm, de aproximadamente 250 m de longitud, que una la tubería de 300 mm existente en la confluencia de calle Puente de Tejada con la carretera de Miraflores y la tubería de 500 mm que actualmente termina “en punta” en la glorieta de intersección de la carretera de Miraflores con la calle Evangelina Nogales de la Morena.

Consta en el expediente certificado final de obra “con reservas”, emitido en fecha 25 de abril de 2024 por la Dirección Facultativa de las obras de urbanización”.

Vista el ACTA DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-7 “Cerca Tejera” de Colmenar Viejo, de fecha 06/05/2024 de conformidad con las siguientes:

“(…) CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Las partes proceden a realizar las verificaciones pertinentes y comprobar el estado de ejecución de las mismas, así como, su estado de mantenimiento y conservación en base a los informes emitidos por los departamentos técnicos del Ayuntamiento, comprobándose que las obras, en términos generales, se han ejecutado conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el Proyecto de Urbanización aprobado y las determinaciones fijadas, en su momento, por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), si bien, **se pone de manifiesto la existencia de deficiencias y consideraciones de mejora realizadas por los Departamentos Técnicos y COMPROMISOS DE FINALIZACIÓN ADQUIRIDOS POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SUP-7 CERCA DE LA TEJERA:**

SEGUNDA.- La propia Junta De Compensación ha manifestado a través de sus escritos presentados (NRE: 9501/2024; 9604/2024; 9614/2024 y 9660/2024) ante esta administración los compromisos adquiridos y trabajos pendientes para subsanar las deficiencias que pudieran originarse debida a la simultaneidad en las obras de urbanización y edificación de las viviendas, siendo además responsabilidad de la Junta de Compensación de la acometida de dichos trabajos. Además, la Junta de Compensación tendrá que dar traslado al Ayuntamiento las actas existentes de la Dirección de coordinación de simultaneidad del Sector, coincidente con la Dirección Facultativa de las obras, para que quede reflejado perfectamente los trabajos pendientes y las responsabilidades de cada uno frente al Ayuntamiento.

TERCERA.- Se acuerda mediante el presente acta que la Junta de Compensación se haga cargo del **mantenimiento de las zonas verdes del sector de las labores propias de la conservación de parques y jardines (plantaciones, limpieza, mantenimiento y mobiliario y su conservación) durante el plazo de 1 año a contar a partir del día siguiente en que sea recepcionada definitivamente** la urbanización y siempre en



colaboración y comunicación con los servicios técnicos municipales.

No se procederá a la devolución de avales de urbanización, hasta que no transcurra el periodo de garantía (Un año) desde la recepción definitiva de ésta, y una vez sea revisada la ejecución de la totalidad de las deficiencias motivadas en su mayoría por la simultaneidad de urbanización y edificación de viviendas que están produciendo durante la ejecución de las obras y que se encuentran reseñadas en la presente acta, y se cuente con la conformidad de los servicios técnicos correspondientes.

Una vez solicitada la recepción definitiva por parte de la Junta, se realizará una inspección por parte de los servicios técnicos para constatar si se han resuelto todas las deficiencias descritas y posteriormente, comprobar que no se haya producido mayores daños en la urbanización y se encuentra en perfectas condiciones para posteriormente ser recepcionada de manera definitiva desde dicha fecha a partir de la cual se computará el año de garantía y de mantenimiento de lo anteriormente descrito

Y visto el informe jurídico de fecha 06/05/2024 cuya conclusión se transcribe:

A la vista de lo expuesto, y en aplicación de lo dispuesto en el citado artículo 135 de la Ley 9/01, y en los artículos. 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

Se elevan los informes técnicos correspondientes para que el Pleno Municipal considere si procede la adopción de acuerdo para formalizar una recepción condicionada del sector SUP-7 "Cerca Tejera" a la realización de los trabajos y compromisos descritos y adquiridos por parte de la Junta de Compensación (Escrito de fecha 29/04/2024 NRE 9614/24) y, una vez ejecutados los trabajos y cumplidos los compromisos, se emitirán los informes técnicos correspondientes para que el Pleno Municipal considere, si procede, la adopción de acuerdo para formalizar la recepción definitiva de las obras de urbanización del Sector SUP-7 "Cerca Tejera", fecha a partir de la cual comenzará el periodo de garantía."

Parte Dispositiva

FORMALIZAR LA RECEPCIÓN CONDICIONADA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 7 "CERCA TEJERA", con las salvedades y compromisos expuestos y adquiridos por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del SUP-7 Cerca de la Tejera derivados de la simultaneidad de las obras de urbanización y edificación y que consta en el expediente según los informes técnicos siendo además que en lo concerniente a plantaciones, limpieza, mantenimiento y mobiliario de Zonas Verdes del sector se lleve a cabo un mantenimiento durante el plazo de 1 año a contar desde que se formalice la recepción definitiva del sector por parte del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

No se procederá a la devolución de avales de urbanización, hasta que no transcurra el periodo de garantía (Un año) desde la recepción definitiva de



ésta, y una vez sea revisada la ejecución de la totalidad de las deficiencias, motivadas en su mayoría por la simultaneidad de urbanización y edificación de viviendas que están produciendo durante la ejecución de las obras y que se encuentran reseñadas en el acta firmada de fecha 6 de mayo de 2024, y se cuente con la conformidad de los servicios técnicos correspondientes.

Una vez solicitada la recepción definitiva por parte de la Junta, se realizará una inspección por parte de los servicios técnicos para constatar si se han resuelto todas las deficiencias descritas, y posteriormente se comprobará que no se haya producido mayores daños en la urbanización y se encuentra en perfectas condiciones para posteriormente ser recepcionada de manera definitiva. Desde dicha fecha de recepción definitiva, será a partir de la cual se computará el año de garantía y de mantenimiento de lo anteriormente descrito.

Opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones

El Sr. Concejal D. Jorge Domínguez Jiménez, explica el asunto, manifestando que una vez completada la practica totalidad de la urbanización, propone la recepción condicionada a expensas de la definitiva, a los efectos de permitir que los vecinos puedan entrar a vivir en sus viviendas.

Primer turno de intervenciones

D^a Azucena de Prada Centeno, Grupo Mas Madrid, considera que en este asunto hay dos cuestiones diferenciadas, por un lado, la necesidad de los futuros vecinos de poder tener acceso a sus viviendas y por otro lado vigilar que la promotora finalice la urbanización de acuerdo al proyecto. Así pues, está de acuerdo en facilitar a los vecinos que puedan vivir en sus casas mediante esta recepción condicionada, pero a su vez se debe velar porque la urbanización quede completamente terminada de forma adecuada.

D. Carlos Gómez Colmenarejo, Grupo Ganemos Colmenar, manifiesta que su grupo es consciente del problema que tienen los futuros vecinos y de los incumplimientos de la empresa con la fecha de entrega de las viviendas. En marzo de 2023 se solicitó la recepción de la urbanización que fue denegada al presentar graves deficiencias. Ahora se pretende usar a los vecinos como mecanismo de presión para conseguir la recepción. A la vista de los informes técnicos la urbanización presenta importantes deficiencias, el certificado final de obra contiene reservas, hay problemas con los soterrados, tendido eléctrico, redes de alcantarillado y tuberías de saneamiento. También existen hundimientos de la calzada, taludes elevados, bordillos rotos, vertidos de tierras, señales rotas,



Colmenar Viejo

vallados de obra y charcos. Todas estas deficiencias no están valoradas por lo que se desconoce si la garantía alcanzaría a cubrir su arreglo.

D^a Nuria Diez de las Heras, Grupo Vox, alude a que se debe diferenciar lo urgente de lo importante y esta recepción es urgente pues lo precisan los vecinos para poder entrar en sus casas.

D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez, Grupo PSOE, considera que estamos ante un problema para los futuros vecinos, no imputable precisamente a ellos, sino a la promotora. La razón por la que se debe urbanizar primero y construir después, es precisamente para evitar problemas como el presente, problema que ahora debe solucionar el Ayuntamiento.

D. Jorge Domínguez Jiménez Grupo PP, agradece a los grupos de votarán a favor su compromiso con el bienestar de los vecinos demostrando porque están en política. Se denegó varias veces la recepción de la urbanización por sus deficiencias, pero en la actualidad se ha alcanzado tal grado de urbanización que cabe la recepción condicionada, ya que las deficiencias se deben a la finalización de la construcción de las viviendas, por lo que una vez finalizadas estas, se finalizará la urbanización.

Segundo turno de intervenciones

D. Carlos Gómez Colmenarejo, Grupo Ganemos Colmenar, quiere dejar claro que su grupo está en política para solucionar los problemas de los vecinos, pero en el presente asunto son muchas las dudas que se generan y por eso se abstendrán.

D. Jorge Domínguez Jiménez Grupo PP, confía en que una vez se finalicen las obras de edificación, se arreglaran los desperfectos de la urbanización y se decepcionará definitivamente.

El Sr. Alcalde D. Carlos Blázquez Rodríguez interviene para afirmar que todos los concejales presentes están preocupados por el asunto, ya que estamos ante un problema circular, al edificar se estropea la urbanización, con la urbanización con desperfectos no se recepciona y si no se recepciona, los vecinos no pueden entrar en las viviendas que llevan finalizadas meses. Pero si los veinticinco concejales se abstuvieran el problema no se solucionaría y los vecinos no podrían usar sus casas. Es por ello que todos los grupos políticos, menos Ganemos Colmenar, en uso de su responsabilidad y siempre dentro de la legalidad apoyan esta solución que permite a los vecinos usar las viviendas a la vez que la promotora mantiene su obligación de arreglar los desperfectos de la urbanización según se finalicen las viviendas. Por último, si bien la simultaneidad de obra y urbanización puede no



Colmenar Viejo

ser la mejor fórmula, si es la que agiliza el proceso de construcción de viviendas tan necesarias en este municipio.

En el soporte videográfico, marca de tiempo: Sr. Domínguez Jiménez (0h:03'/0h:05'); Sra. De Prado Centeno (0h:06'/0h:07'); Sr. Gómez Colmenarejo (0h:07'/0h:12'); Sra. Díaz de las Heras (0h:12'/0h:13'); Sr. Monterrubio Rodríguez (0h:13'/0h:17'); Sr. Domínguez Jiménez (0h:17'/0h:22'); Sr Gómez Colmenarejo (0h:22'/0h:23'); Sr Domínguez Jiménez (0h:24'/0h:24"); Sr. Alcalde (0h:24'/0h:29).

Total marca de tiempo: 0h:03'/0h:29'

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las trece horas y dos minutos y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

La presente Acta ha sido aprobada en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 14 de mayo de 2024, acuerdo N° 30/24, con el Visto Bueno del presidente de la sesión